Avda. Mcal. López esq. De la Victoria – Tel. (595-26) 262220, 262235 – TelFax. (595-26) 262671
Comité de Evaluación de Ofertas
uocmvhayes@webmail.com.py -

DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2011
I.D. Nº 208.347

Villa Hayes, 26 de octubre de 2011.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27º COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 017/2011 "SERVICIOS DE INTERNET"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº 362.007/2011 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 017/2011 "SERVICIOS DE INTERNET".-**
2. Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 017/2011 "SERVICIOS DE INTERNET",** de fecha 11 de octubre de 2011. Se prorroga la apertura de ofertas por el plazo de 5 días hábiles, en razón de no contarse con el mínimo de oferentes requeridos para las Contrataciones Directas.
3. Addenda Nº 001/11 Comunicación a los oferentes de la nueva fecha de apertura de sobres, conforme Res. Nº 805/09.
4. Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 017/2011 "SERVICIOS DE INTERNET"**, de fecha 19 de octubre de 2011.
5. Memorandum DAF Nº 152/2011 de fecha 24 de octubre de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa Hayes.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

Seguidamente se dá inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21.909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, concluyendo que la oferta presentada por la firma **PLANET INTERNET** ha cumplido con lo previsto en el PBC; razón por la cual la oferta se ajusta sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 017/2011 "SERVICIOS DE INTERNET",** el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en el PBC que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

PLANET INTERNET **G. 12.000.000.-**

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Oscar E. Domingo Guirger
Director Administración y Finanzas

Avda. Mcal. López esq. De la Victoria – Tel. (595-26) 262220, 262235 – TelFax. (595-26) 262671
Comité de Evaluación de Ofertas
uocmvhayes@webmail.com.py -

Que, la Dirección de Administración y Finanzas ha remitido a este Comité el Memorandum UOC Nº 152/2011, en la que menciona que: ***va a ser de imposible cumplimiento el pago por los servicios de Internet a ser adjudicado por ese Comité. Si bien se cuenta con el Presupuesto para dicho Llamado, conforme al CDP emitido, no se podrá cubrir el costo del mismo debido A LA CASI NULA RECAUDACIÓN DE INGRESOS que tiene la Municipalidad en esta época. En base a lo expuesto, ruego se explore la posibilidad de CANCELAR el referido Llamado y en el próximo Ejercicio Fiscal sí realizar el llamado con la debida disponibilidad financiera, de modo que la Municipalidad pueda honrar sus compromisos sin exponerla a incumplimiento por falta de pago.***

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta, concluyen que a efectos de no incurrir en incumplimiento de pago por falta de recursos de la Municipalidad de Villa Hayes, conforme al Artículo 31º de la Ley Nº 2051/03, se **CANCELE** el presente Llamado, conforme a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa Hayes.

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **CANCELAR**, el presente Llamado a Contratación Directa **Nº 017/2011 "SERVICIOS DE INTERNET"**, de acuerdo a las consideraciones expuestas precedentemente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS – MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Lic. OSCAR E. MORINIGO
Miembro CEO